Santa Marta, DTCH.
ENERO DEL 2025

SEÑOR(A) SERGIO AUGISTO HERNANDEZ MORENO
DIRECCIÓN: CRA 37 # 42-100
CORREO ELECTRÓNICO: hernandezconsulting@hotmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	28 DE FEBRERO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 28 DE FEBRERO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($10.000.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1.Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el analisis, desarrollo y ejecucion de optimizacion de mejoramiento que requiere la entidad 2. identificaciones de necesidades en la contratacion de personal idoneo y especializado de la entidad. 3. asesoramiento en la revision de fallos y proyecciones de actos administrativos 4. emitir conceptos juridicos que requiera la oficina asesora juridica o sus dependencias. 5. las demas que el supervisor requiera

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 1 DE ENERO DEL 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.